Perspectivas:

#Economía2024

¿Qué esperar **de la economía venezolana** en 2024?

PRODAVINCI

Cinco economistas venezolanos reflexionan sobre los escenarios económicos del país vinculados a la política petrolera, la inflación, el poder de compra del bolívar y otros aspectos relevantes para este nuevo año, que también estará marcado por eventos electorales en Venezuela y Estados Unidos.

Lea los análisis de Luis Zambrano Sequín, Leonardo Vera, Omar Zambrano, Tamara Herrera y Ronald Balza Guanipa.

Índice:

La economía venezolana en 2024:
un año muy difícil de predecir

Por Luis Zambrano Sequín **04**

¿Qué nos puede deparar la economía de Venezuela en 2024?

Por Leonardo Vera **11**

Venezuela 2024: **Límites de la recuperación no productiva y condiciones socioeconómicas**

Por Omar Zambrano **20**

La economía venezolana 2024:
colgando de Barbados

Por Tamara Herrera **25**

2024: **pronóstico reservado**

Por Ronald Balza Guanipa **34**

Créditos **50**

FOTO: **YURI CORTEZ | AFP**

La economía venezolana en 2024: un año muy difícil de predecir

Por Luis Zambrano Sequín

Luis Zambrano Sequín es Economista por la Universidad Central de Venezuela y doctor en Economía por la Universidad Católica Andrés Bello (Ucab). Vicepresidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Profesor titular e investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Ucab. Fue subdirector de la Oficina de Asesoría Económica del Congreso de la República de Venezuela y director de Planificación de la Ordenación del Territorio de CORDIPLAN.

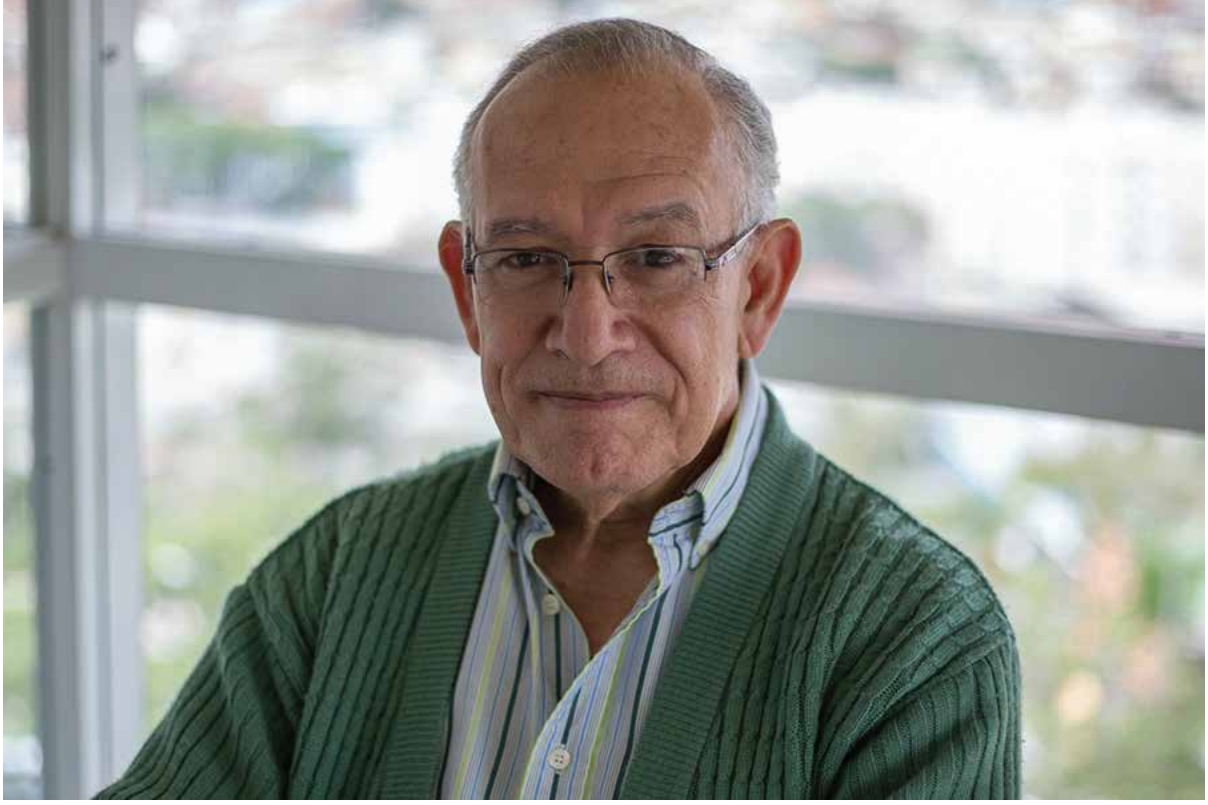

FOTO : **GIOVANNA MASCETTI | RMTF**

Con la información disponible hoy, hay razones para esperar un crecimiento de la economía venezolana en 2024. Esta expectativa se fundamenta en la positiva incidencia que tendría un incremento en la producción y exportaciones petroleras, la cuales podrían alcanzar unos 150 mbd, así como en un alza en el precio promedio de exportación de los crudos y productos derivados. Es de notar que este incremento esperado en los precios está asociado, no tanto a una mejora en los precios de los marcadores internacionales, sino a la posibilidad de eliminar los descuentos que hoy es necesario otorgar, dadas las implicaciones de las sanciones internacionales. En conjunto, si la suspensión transitoria de las sanciones del Gobierno de los EE.UU. al sector petrolero se mantiene, y se renueva, en el transcurso del año, el PIB petrolero podría incrementarse, estimamos, al menos en 20%.

A esta mejora en el entorno externo habría que agregar la alta probabilidad de observar, especialmente durante el

primer semestre del año, una política fiscal expansiva con el objeto de apuntalar las posibilidades de éxito del partido de gobierno en las venideras elecciones presidenciales de finales del 2024. La expansión del gasto estaría naturalmente centrada en el incremento de las transferencias y subsidios, lo que debería reflejarse en mejoras en los niveles de consumo, y en la adquisición de bienes y servicios asociados a las actividades que suelen ser afectadas positivamente por un evento electoral de carácter nacional. Asimismo, aunque de menor intensidad, se espera una elevación del gasto privado también relacionado al proceso electoral.

Aunque parte del mayor gasto del gobierno con seguridad será financiado con emisión monetaria, su incidencia inflacionaria y sobre la depreciación cambiaria puede reducirse debido a la mayor disponibilidad de divisas que tanto el gobierno como el Banco Central podrían tener como consecuencia de la expansión de la producción y exportaciones petroleras. Además, si hay una crecimiento inducido de la demanda y la oferta agregada interna en los sectores no petroleros, podría incrementarse la recaudación fiscal, a pesar del elevado nivel que ha alcanzado la informalidad y la dolarización de la economía. En el contexto de este escenario, la economía no petrolera podría expandirse, al menos, entre 4% y 5%, con una tasa de inflación anual en los precios expresados en moneda nacional que hemos estimado en el IIES-UCAB entre 200% y 230%.

De materializarse un incremento de divisas en manos del BCV, será factible continuar con la política cambiaria que se ha venido implementando de depreciaciones diarias de la tasa de cambio, buscando suavizar su deslizamiento y con ello influir sobre las expectativas inflacionarias. Desde

luego, la continuidad de tal política implica una tendencia a mantener la apreciación del tipo de cambio real, que entre otras cosas, provoca también el ajuste al alza en los precios en divisas en los mercados internos (la denominada "inflación en dólares").

Si la macroeconomía se desenvuelve de esta manera, la expansión del producto interno seguirá estando acompañada de mayores desigualdades distributivas sociales, sectoriales y regionales. En este sentido, el régimen económico que se ha ido consolidando en Venezuela en las dos últimas décadas seguirá profundizándose en estos aspectos.

Hay que destacar, sin embargo, que existen importantes amenazas y riesgos que pueden afectar negativamente las probabilidades de que un escenario como el descrito sea factible. En primer lugar, existen razonables dudas de que el gobierno venezolano cumpla con aspectos centrales del Acuerdo de Barbados, especialmente los relacionados con el establecimiento de las condiciones que garanticen un proceso electoral transparente y verdaderamente democrático. La administración Biden ha insistido en la amenaza de restablecer las sanciones financieras y sobre el sector petrolero y minero en la eventualidad de un incumplimiento por parte del gobierno de Maduro. Esta amenaza, y el carácter mismo de la transitoriedad y discrecionalidad en la suspensión o no de las sanciones, genera una elevada incertidumbre que, sin duda, no contribuye a crear un ambiente favorable a la promoción de las inversiones en el sector petrolero, ni en otras áreas de la economía nacional. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que 2024 es también un año electoral en EE.UU. Un eventual regreso al poder de Donald Trump, y el partido Republicano, sería una

señal en la dirección de un endurecimiento de las políticas norteamericanas hacia el gobierno venezolano, especialmente si hay la convicción de que Maduro continuará ejerciendo la presidencia del gobierno en Venezuela. La probabilidad de que esto ocurra, naturalmente, se traducirá en mayores riesgos y, por tanto, en desincentivos para el emprendimiento de nuevos proyectos en el país.

Otro aspecto que puede afectar negativamente las expectativas y el crecimiento esperado en 2024 está asociado a una mayor inestabilidad interna en la eventualidad de que se agudice el conflicto político entre las diversas facciones que compiten por el poder en el país. En la medida en que se avance en el ciclo político electoral, pueden surgir, entonces, nuevos elementos que incrementen la incertidumbre de los agentes económicos.

Es evidente que si las sanciones son restituidas, al menos parcialmente, si se hace más factible un endurecimiento de la política norteamericana respecto a Venezuela y se incrementa la inestabilidad política interna, será menos probable disponer de los recursos necesarios para implementar una política fiscal expansiva con un menor impacto inflacionario, y más reducida será la capacidad del BCV de alcanzar sus objetivos de atenuación en la tasa de depreciación del tipo de cambio nominal; que no hay que olvidar se ha con-vertido en la principal ancla de las expectativas inflacionarias.

Por otra parte, la creciente dolarización de la economía venezolana ha incrementado otros importantes riesgos frente a los eventuales choques adversos, internos y externos, que nos pueden afectar. El mayor grado de bimonetar-

ismo incrementa notablemente la probabilidad de cambios súbitos de la oferta y demanda de dinero local y en divisas, de ataques especulativos en el mercado cambiario y se hace mayor la vulnerabilidad del sector financiero ante los descalce de monedas y la composición y denominación de los depósitos; todo ello en un contexto de menor capacidad del BCV para desempeñarse como prestamista de última instancia.

Además de estos riesgos de origen político, monetarios y financieros, los principales centros que hacen seguimiento a la evolución de los fenómenos climáticos están alertando sobre el endurecimiento del fenómeno de “El Niño” en el transcurso del próximo año. Venezuela se encuentra entre las áreas que han sido identificadas con alta probabilidad de sufrir una importante sequía, lo que afectaría negativamente no sólo al sector agrícola y agroindustrial, que por cierto ha mostrado un relativo mayor dinamismo en 2023, sino también a la capacidad de generación hidroeléctrica que se ha transformado en un área clave, dada la severa problemática que padece el sector eléctrico en el país.

Por lo que hemos mencionado, el desempeño de la economía venezolana es bastante incierto. Me temo que habrá que esperar hasta el primer trimestre del año próximo para tener un visión más clara y definitiva de algunos de los aspectos sobre los cuales hemos llamado la atención; en particular sobre el tema de las relaciones entre el gobierno de Maduro y la administración Biden.

En cualquier caso, incluso si el escenario más optimista se cumpliese, debemos a acotar que el “techo de crecimiento” de la economía venezolana es bastante bajo, dada las

importantes restricciones que existen sobre la capacidad productiva: falta de energía, agua potable, deterioro de la infraestructura de transporte, un sistema financiero pequeño y poco profundo, dificultades de acceso a los mercados internacionales de capital, instituciones muy debilitadas y baja credibilidad en las políticas económicas. A esto hay que agregar un importante deterioro en la calidad y cantidad del capital humano. Lo que esto significa es que, si bien hay probabilidades de tener un "buen año", será muy cuesta arriba mantener una senda de crecimiento sostenido por mucho tiempo. Más temprano que tarde Venezuela tiene que afrontar inevitablemente reformas estructurales profundas que solo son posibles en el contexto de un amplio consenso político y social, por más lejano que hoy nos parezca llegar a ello.

Haga click aquí para leer en línea

FOTO: **SCHNEYDER MENDOZA | AFP**

¿Qué nos puede deparar **la economía de Venezuela en 2024?**

Por Leonardo Vera

Leonardo Vera es Economista egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Máster en Economía en la Roosevelt University (Chicago), Phd en Economía en University of East London (Inglaterra). Profesor titular de la UCV. Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Experto en Macroeconomía y Desarrollo, Teoría Económica Post Keynesiana y Políticas Públicas para el Desarrollo. Consultor de organizaciones públicas y privadas.

FOTO : **ALFREDO LASRY | RMTF**

Es costumbre que al avecinarse el fin de año nos preguntemos qué nos deparará el futuro en materia económica el próximo año. Aquí hay que reconocer de entrada que doce meses no es desde luego tiempo suficiente para vislumbrar grandes transformaciones, como tampoco lo que nos depara el futuro depende solamente de los nuevos acontecimientos que podamos vislumbrar. Quienes estudian el quehacer de las economías parecen hoy saber que el futuro es también el resultado de un proceso que depende de una secuencia completa de acontecimientos recientes y decisiones tomadas en el pasado. A este proceso se le llama "dependencia de camino", calco semántico del inglés *Path Dependence*.

Así que lo que propongo, antes de vislumbrar qué cosas pueden suceder para proyectar la economía de Venezuela en 2024, es hacer una breve caracterización de cuáles son las condiciones iniciales de la economía venezolana.

Venezuela viene de transitar por lo que los economistas hoy conocen como un "desastre" o "catástrofe" económica. Un trabajo reciente del economista croata Bruno Coric (Coric, 2019), usando datos de Maddison Project Database (MPD) y del Penn World Table (PWT), encuentra más de 300 de estos episodios a lo largo del período 1820-2016. Una caída acumulada mayor de 10 puntos en el PIB por habitante es la convención para designar una crisis como catástrofe. Coric (2019) encuentra que la más temible (por profunda) de estas catástrofes se encuentra durante la guerra civil de Liberia (entre 1990 y 1995), cuando el PIB per cápita cayó 86,33%, aunque su panel de datos encuentra que la mayoría exhibe caídas entre 10% y 20% del PIB. La más prolongada de estas catástrofes duró 12 años, sobre un promedio de duración de dos años. La catástrofe venezolana cuya conclusión aún no sabemos con certeza en qué punto del tiempo ubicar, no aparece en este estudio.

Aún con el cerco informativo al que ha sido sometida la sociedad venezolana, las mejores estimaciones indican que la caída acumulada del PIB por habitante puede estar entre 75 y 80 puntos a lo largo de un período de siete años y medio. Durante ese proceso la economía de Venezuela perdió las 4/5 partes de su tamaño, lo que nos apunta al primer aspecto esencial a ser tomado para configurar el cuadro de condiciones iniciales: la escala.

El cuadro se ve mucho más grave si recordamos que entre 2017 y 2021 la economía del país fue además barrida por un proceso de hiperinflación.

El resumen de todo esto (depresión e hiperinflación) es que Venezuela se ha convertido en un país de pobres, con un

ingreso per cápita que se ubica entre los más bajos del continente y con una marcada desigualdad, donde el ingreso del grupo más rico es 70 veces el ingreso de la franja más pobre de la sociedad (según nos cuenta el proyecto ENCOVI).

Así que estamos en una economía con un mercado miniaturizado, de muy bajos ingresos, y con una pequeña élite que concentra altos ingresos.

En el camino, los sistemas de protección social (las pensiones, las prestaciones por antigüedad y cesantía, el seguro contra el desempleo, el salario mínimo, y las redes de salud y educación pública) fueron destruidos a lo largo de la crisis, y la red servicios públicos básicos se encuentra seriamente afectada.

El sistema financiero se "enanizó" a tal punto que la cartera total de crédito sólo representa escasamente 1,4 puntos del PIB, cuando el promedio de la región (según datos del Banco Mundial) es de 47,9%.

A las pérdidas de escala, de ingresos, de acceso a los servicios básicos y de capacidad de financiación, se añade la enorme pérdida de recursos humanos, las pérdidas de capital productivo (por obsolescencia y abandono), las perdidas enlaces, vínculos y redes internacionales y la debacle de la industria petrolera.

No menos importante resultan otras pérdidas intangibles como las capacidades institucionales para hacer gestión desde el Estado, así como la ausencia de estado de derecho, de garantías de justicia, libertades civiles, información

pública y rendición de cuentas; ausencias que al final configuran este contexto de disfuncionalidad de las instituciones.

Ese es el cuadro de las condiciones iniciales. Un cuadro intervenido por un breve paréntesis de recuperación de seis trimestres, truncado en 2023, que al final no ha cambiado la realidad sustantivamente.

Así que lo que tenemos en nuestras manos es el ejercicio de vislumbrar cual será el comportamiento de una economía consumida por una terrible crisis, pero que lucha y sobrevive con la iniciativa y el esfuerzo individual.

Noticias alentadoras hay. Advertido de su falta de capacidades, el Estado disfuncional ha liberado algunas amarras del sector privado que hoy hace negocios en la economía del "sálvese quien pueda", en medio (claro está) de una mayúscula incertidumbre política e institucional.

La dolarización de facto ha traído también un respiro a las unidades productivas y comerciales privadas que ahora pueden percibir un flujo de caja más estable y pagar sueldos y salarios con cobertura (en dólares). Las remesas así mismo se vienen convirtiendo en un naciente flujo de entrada de recursos sobre el cual el gobierno aún no echa mano y ayudan a mantener el consumo.

Pero sin lugar a dudas la más esperanzadora de las novedades ha sido el alivio parcial y por ahora temporal de las sanciones sobre el sector de los hidrocarburos.

Así, con todas las debilidades acumuladas antes expues-

tas, ciertamente subyace en el contexto una economía cuyo sector privado opera con mayores radios de acción, que trabaja en un sistema monetario crecientemente dolarizado, con cierta demanda proveniente de un flujo estable de remesas y con la expectativa de una palanca asociada a la recuperación del sector de los hidrocarburos. Desde esta perspectiva, en principio, es posible que la economía venezolana presente un panorama más atractivo del visto a lo largo de 2023, donde ha predominado el estancamiento.

Desde luego, hay un ciclo político-electoral que tradicionalmente hace que en Venezuela el gasto público se incremente en época de elecciones presidenciales y ahí hemos visto al gobierno de Maduro haciendo esfuerzos por conseguir recursos desde Brasil, China y los BRICS, sin éxito concreto alguno. Inadvertidamente para muchos, el alivio de las sanciones por parte del gobierno de los EE.UU. es la ventana que ha sido abierta, y sobre el potencial que esto supone para la economía en 2024 hablaremos en un instante.

La mayor certeza que albergamos es que cualquier recuperación que veamos en 2024, provendrá del consumo. El clima de incertidumbre política e institucional, la ausencia de garantías y estado de derecho, la dimensión tan estrecha del mercado y la ausencia de financiamiento, limitan cualquier esfuerzo de inversión privada. Por su parte, la inversión pública, como todos los venezolanos verifican a diario, ha desaparecido. Por el lado del comercio internacional hay por ahí un esfuerzo por exportar “chatarra”, crustáceos y frutas, y otras cosas provenientes del campo, cuyos efectos internos son insignificantes.

Si el consumo es la fuente de la recuperación, entonces

será fundamental concebir lo que puede pasar con el ingreso y su poder de compra. La dolarización del ingreso del sector privado seguirá siendo la norma y a decir por sondeos hechos por Conindustria, el salario en dólares de un obrero operador ha seguido mejorando, con un incremento de 17% interanual al tercer trimestre de éste año. La realidad es muy diferente en el sector público, donde priva el pago de salarios en bolívares, con un congelamiento inaudito en toda la escala y donde los beneficiarios respiran por la acción discrecional de unos bonos de supervivencia.

La posibilidad de un ajuste salarial para ganar el favor de los trabajadores y dependientes del sector público estará latente en un año electoral, pero eso no sólo depende de los recursos de los que puede hacerse el gobierno a lo largo del año, sino de la concepción que hasta ahora ha privado para contener la inflación, donde el congelamiento salarial es una pieza vital.

Las remesas, un flujo que va directo al consumo, y que pueden representar hoy día un ingreso anual cercano a los 4.000 millones de dólares, pudieran mantenerse en ese nivel en un contexto donde el crecimiento de la economía global será más moderado (según apunta el FMI). En cualquier caso, la aparición de este flujo ya fue absorbido por la economía, por lo que no vemos allí ningún impulso adicional.

Si la dinámica inflacionaria sigue el patrón hasta ahora percibido; es decir, uno donde el incremento de los precios se atenúa muy gradualmente y se evita un estallido cambiario como el visto a finales de 2022, pudiéramos pensar que el bajón de demanda registrado durante el primer semestre de 2023 no tiene por qué repetirse en 2024. Sin embargo, el

mercado cambiario en Venezuela guarda sorpresas y la capacidad que tiene el gobierno para contener la demanda de divisas está seriamente limitada.

Nos queda el asunto de la palanca petrolera y el alivio de las sanciones. Aquí uno encuentra piezas de análisis verdaderamente insólitas. Como si allí no hubiera pasado nada y como si el sector sólo está a la espera de una orden para darle una semivuelta a la válvula y hacer llegar más crudo a los mercados.

La realidad es que el sector petrolero no ha estado inmune a los efectos de la catástrofe. Pozos abandonados, instalaciones sin energía, falta de personal calificado, carencia de recursos financieros para hacer las inversiones de mantenimiento, ausencia de insumos, y un largo etcétera, dejan ver que la producción petrolera venezolana no va a incrementarse significativamente por obra y gracia de dos operadoras, cuyo mayor interés por ahora es un hundir el mínimo capital para cobrarse unos recursos adeudados, sin saber a ciencia cierta cómo evolucionará este asunto de las sanciones en el corto plazo.

Así que, desde nuestra perspectiva, el efecto volumen del alivio de las sanciones será pequeño en 2024, y lo mejor que puede pasar es que la comercialización, como ya algunos expertos han recalcado, ayude a mejorar los precios de venta (sin descuento). En un escenario optimista donde la producción avance con un incremento promedio de 150 barriles/día y donde Venezuela pueda colocar 400 mil barriles adicionales a un precio promedio de realización de 74 dólares el barril, los ingresos adicionales para el sector en un horizonte de 13 meses serían cercanos a los

4.000 millones de dólares. Sobre el gas no hay mucho que decir. Ya los involucrado en el Proyecto de Dragón (una alianza Venezuela-Trinidad y Tobago-Shell) han dicho que en el mejor de casos dará señales de vida hacia finales de 2026.

Si al gobierno de Maduro, por la vía de impuestos y participaciones de PDVSA en los proyectos petroleros le queda un 30% de los recursos adicionales, estamos entonces hablando sólo de 2.100 millones de dólares para hacer la fiesta. Si esos recursos entran a la piñata del reparto, sin duda habrá un efecto inmediato en la demanda y en el ritmo de actividad económica, pero nadie debe esperar milagros y 2024 sigue señalando un camino de muchos riesgos.

Nos queda pensar qué tanto arrastra hoy en forma directa la actividad del sector petrolero al sector no petrolero. No hay estudios actualizados al respecto, pero no es difícil articular como respuesta: “Mucho menos que años atrás”. Venezuela se ha desindustrializado bárbaramente, el sector conexo está en terapia intensiva y la industria depende de las importaciones de bienes de capital e insumos como nunca. En ese sentido, el sector ha vuelto a ser aquel enclave que algunos héroes de la naciente democracia denunciaban 80 años atrás.

Referencia

Coric, B. (2019) Economic disasters: a new data set, Finance Research Letters, Vol. 39, March.

Haga click aquí para leer en línea

FOTO: **YURI CORTEZ | AFP**

Venezuela 2024: **Límites de la recuperación no productiva y condiciones socioeconómicas**

Por Omar Zambrano

Omar Zambrano es Economista por la Universidad Central de Venezuela. Tiene una maestría en Administración Pública y Desarrollo Económico Internacional (Universidad de Harvard). Fue economista del Banco Central de Venezuela y Economista Senior del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, La Paz, Lima y Santo Domingo. En 2016 regresó a Venezuela, donde es Economista Jefe de la firma consultora especializada Anova Policy Research.

FOTO : **IVÁN REYES**

Si hubiese que decir algo sobre el desempeño económico de Venezuela durante 2023, habría que comenzar apuntando que lo ocurrido sorprendió a muchos, aunque no a todos. Que 2022 fuese el primer año de crecimiento luego de una catastrófica caída ininterrumpida de 8 años, contagió a muchos de una especie de optimismo exuberante. Optimismo que, lamentablemente, se vio frustrado demasiado rápido. Las razones estaban a la vista de quien quisiera analizarlas.

Hay que recordar que la economía venezolana empezó a dar señales de reactivación a finales de 2021, como respuesta al cambio en el "ambiente de negocios" que generó el giro en la orientación de algunas políticas económicas. En particular, el efecto conjunto del avance de la dolarización transaccional junto a esa especie laissez faire para algunos tipos de emprendimiento, sumado a una política de aduanas abiertas para bienes de consumo final, produjo una suerte de "mini boom" en la disponibilidad de

productos y servicios. La sensación general se resumía en la frase “Venezuela se arregló”.

Pero lo cierto es que, aunque fue un respiro para una población que llevaba demasiado tiempo sufriendo los rigores de una contracción económica multianual, la reactivación de 2022 estuvo extremadamente concentrada sectorial y territorialmente, es decir, se limitó casi exclusivamente al sector de comercio y servicios de ciudades grandes. La concentración sectorial es un problema cuando es un sector que ofrece, típicamente, escaso valor agregado y baja productividad, tiende a generar empleo joven y de baja calificación y, por ende, bajos salarios. La concentración territorial es un problema porque excluye a grandes porciones de trabajadores periféricos del acceso a las únicas fuentes de empleo disponible.

Las características de lo ocurrido nos llevaron a calificarlo, sin demasiado éxito, como un proceso de “recuperación no productiva”. Los resultados saltaron ya a la vista en 2022: En Venezuela, la desigualdad económica y social se convirtió en el signo de los tiempos. Un país escindido por un muro que separa a los que tienen posibilidad de consumir sin restricciones, y los que no pueden hacerlo. Venezuela es desde 2022 una mezcla entre Dubái, para los menos, y Haití, para los más.

Y así llegó 2023. El impulso que traía la economía en 2022 se paró en seco en el primer semestre del año. Y lo que sorprende acá no es que se frenara la economía, cosa que suele suceder en economías con graves problemas institucionales, macroeconómicos y de credibilidad como la nuestra, sino que el impulso inicial se haya perdido tan

rápido, sobre todo si se toma en cuenta la magnitud de lo que nos pasó entre 2013 y 2021: la recuperación fue incipiente y duró demasiado poco. Escribimos estas líneas a finales de 2023. Luego de un 1er semestre de parálisis casi total, se empiezan a observar algunos síntomas –muy pequeños– de reactivación a partir del tercer trimestre del año. Pero con toda seguridad, se puede afirmar sin temor a equivocarse que el 2023 será un nuevo año perdido para la economía venezolana desde el punto de vista del crecimiento económico.

Lo primero que hay que decir con miras a 2024 es que, mientras las condiciones persistan, no habrá posibilidades de iniciar un proceso de recuperación económica vigoroso y sostenible en el tiempo. El reciente descongelamiento de las negociaciones entre Venezuela y los Estados Unidos, que derivó en el levantamiento del grueso de las sanciones sectoriales, puede ayudar a la recuperación parcial del sector petrolero, tradicional motor de nuestra economía. Pero ese proceso será paulatino y enfrentará dificultades. Mientras la recuperación sea de tan estrecha base sectorial y territorial, las condiciones de la demanda, es decir, la capacidad de consumo de la población venezolana seguirá estando mermada.

En Venezuela, cerca de la mitad de la población en edad de trabajar se encuentra inactiva, es decir, ha perdido todo incentivo de participar en el mercado laboral. Esta es una de las tasas de inactividad más altas del mundo. Si a eso le sumamos que aquellos que sí perciben ingresos laborales ganan salarios que siguen siendo bajos –unos 200 dólares mensuales, en promedio–, que solo aproximadamente el 25% de las familias reportan recibir remesas del exterior

–unos 150 dólares mensuales, en promedio–, y que el valor de las transferencias y salarios públicos sigue siendo irrisorio, se puede perfilar un cuadro de debilidad extrema en la capacidad de consumo agregado de la economía. Este es el verdadero cuello de botella de la economía venezolana en 2024: ha aumentado la disponibilidad de bienes de consumo final –importados–, pero no hay demanda para dicha oferta.

Lo cierto es que las condiciones socioeconómicas de una porción importante de la población venezolana no han mejorado sustancialmente a pesar del relativo dinamismo observado en la economía en 2022. Algunas de nuestras estimaciones recientes apuntan a que tres quintas partes de la población vive en pobreza, y eso no mejorará hasta que se encuentre la forma de producir una mejora general en los ingresos laborales de la población. Venezuela necesita una reactivación de amplia base, que incluya a la industria manufacturera, el agro, la construcción, el sector financiero, y los salarios del sector público. Eso podrá lograrse en la medida en que los problemas crónicos de inestabilidad macroeconómica, incertidumbre institucional e inseguridad jurídica sean resueltos. Mientras tanto, no importa cuantas tiendas tipo Dubái se construyan, mientras los muros de acceso económico sigan condenando a una parte importante de la población como en Haití.

Haga click aquí para leer en línea

FOTO: **YURI CORTEZ | AFP**

La economía venezolana 2024: **colgando de Barbados**

Por Tamara Herrera

Tamara Herrera es Economista egresada de la Universidad Central de Venezuela. Directora de Síntesis Financiera, firma especializada en proyecciones macroeconómicas y análisis bancario. Entre 1991 y 1995, creó el Centro de Información y Análisis del Grupo Financiero Unión. Fue directora y presentadora del programa de televisión Economía al Día entre 1993 y 1994.

FOTO : **LARA BLACKLOCK | RMTF**

Tenemos por delante un complejo bienio político-electoral íntimamente ligado al devenir petrolero del país. Más aún, puede decirse que nuestro devenir petrolero está íntimamente ligado al político-electoral.

La economía venezolana es pequeña y la actividad económica está sumida en un letargo, donde los pocos impulsos que hay, tienen efectos efímeros. Un ejemplo fue el corto aliento del estímulo que provino de la gradual descriminalización de la dolarización formalizada a través del convenio Cambiario Nº1 en septiembre 2018 y la flexibilización de los controles en 2019.

Tras la debacle impuesta por la pandemia de covid, esa flexibilización dio un impulso importante a la actividad económica desde 2021, pero fue rápidamente metabolizado, y luego truncado con la reforma al Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) en 2022, el cual vino a gravar los pagos en divisas, poniendo arena en los engranajes de la

economía, haciendo más complejas y costosas las operaciones de pago.

La venezolana es también una economía frágil, que se descarrila con facilidad y es muy susceptible a los cambios de expectativas. La muestra más reciente de ello fue la evolución del año 2022, que comenzó en entusiasta ascenso y con estabilidad del tipo de cambio. La actividad económica perdió fuelle y abruptamente pasó a ser un año inestable e inflacionario con el grave desajuste cambiario de agosto y los efectos que fue causando en el mercado cambiario la corrupción de envergadura (denunciada meses después por el gobierno) que pusieron en evidencia la fragilidad de una estrategia inflacionaria muy dependiente de la disponibilidad de divisas.

El tipo de cambio y la inflación se dispararon dando al traste con la meta oficial de cerrar la inflación por debajo de 100% y causando una violenta caída del poder adquisitivo que llevó al desplome del consumo en 2023 y la consiguiente "parada de máquinas" que caracterizó al menos la primera mitad de este año que está a punto de concluir.
La atracción de capitales es lo medular para salir de este largo ritornello de control monetario fuertemente recesivo en el que está sumido el país, para salir de una inflación alta y llegar a una inflación promedio más moderada de 30% anual, como la que se registró entre 1983 y 2012 o, mejor aún, una de 3% como la que disfrutamos hasta 1983.

No puede haber inversiones ni ahorro nacional si no se recupera la demanda de dinero. Ese es el desafío más grande de cualquier gobierno que tenga las riendas del país y, desde el viernes negro de 1983, la demanda de dinero prácticamente

se desvaneció. Las expectativas de largo plazo y la confianza no han logrado converger desde entonces. Por el contrario, la demanda de dinero sigue por el piso. Los agentes económicos mantienen bolívares en el mínimo necesario para manejar las transacciones del día a día, y no hay exceso alguno de bolívares que no busque rápidamente refugio en el dólar. Sin el rescate de la demanda de dinero no habrá entrada de capitales ni inversiones relevantes. Ambas requieren la misma medicina.

Desde hace años se intenta aupar iniciativas de inversión, las cuales se suceden a escala insignificante, desde el punto de vista macroeconómico. Es conocida la larga lista de razones que inhiben la inversión y el financiamiento internacional. Están presentes desde hace años y, más recientemente, fueron reforzadas por las sanciones. Las enumeraremos hoy una vez más.

No hay respeto al derecho de propiedad, la protección de la propiedad es incierta. No hay rendición de cuentas. Ni sobre el desempeño de la economía, ni de la situación de la sociedad, ni sobre las finanzas públicas. No se presenta ni explica el presupuesto nacional y sus parámetros, ni tampoco los resultados de su ejecución. Tampoco hay una presentación profesional de planes y programas, sólo presentaciones mediáticas. Las leyes siguen sin adaptarse a la muy lenta y poco explícita flexibilización de los controles que viene ocurriendo desde 2019. Las contribuciones fiscales y parafiscales son muy elevadas y promueven la informalidad. El sistema de trámites y registros es engorroso y turbio. Es pobre el historial en materia de cumplimiento de los acuerdos internacionales de garantía de inversiones. El proyecto de modernización de una ley clave como lo es la Ley de

Hidrocarburos está engavetado desde hace años.

Mucho por hacer, pero nada que no hayan hecho países vecinos que hoy compiten mejor que nosotros en la atracción de inversiones y en la obtención de financiamiento internacional.

$7.500 millones adicionales en 2024

El 2024, y más allá, estarán marcados por la permanencia de la flexibilización de sanciones petroleras lograda con la emisión de la Licencia General 44 (LG 44). Esta licencia general, que rige hasta el 18 de abril del 2024, permite a Pdvsa comercializar petróleo y gas a cualquier destino, siempre que no involucre a Rusia o empresas rusas. La renovación de la licencia en el próximo mes de abril está sujeta al cumplimiento del Acuerdo de Barbados por parte del gobierno venezolano.

Los beneficios de esta licencia derivan esencialmente de la formalización de las exportaciones petroleras comercializadas por Pdvsa, las cuales, hasta octubre de este año, se realizaban a través de vías oscuras que facilitaron la corrupción a gran escala.

Desde las sanciones de enero 2019 esas exportaciones se estuvieron colocando a descuentos enormes (superiores al 40% sobre el Brent), con altos costos de envío a los mares de Asia y un flujo irregular de ingresos a Venezuela. El provento llegaba, y en gran medida sigue llegando, a cuentas en el exterior que no son reflejadas en las reservas internacionales ni en otros registros de activos externos del gobierno venezolano. Vendiendo en mercados transparentes, con un Brent promedio en $90, cada barril de petróleo venezolano

colocado en EE.UU. o Europa será vendido a $74 en lugar de ser vendido a $54.

Asumiendo un promedio del Brent a $90 en 2024, con la producción llegando a los 900.000 barriles diarios en diciembre y exportando un promedio de 800.000 barriles, el valor de las exportaciones petroleras sería $20.400 millones, es decir, $7.500 millones más que el valor estimado de 2023 ($12.800 millones). De hecho, este será el nivel más alto de exportación en siete años. Esta proyección infiere que el redireccionamiento de las exportaciones a destinos más rentables (EE.UU. y Europa) no es instantáneo ni total. Asimismo, asume que China National Petroleum Corporation (CNPC), la empresa estatal china, importará directamente desde Venezuela mientras rija la LG 44. Y finalmente, asume que los socios minoritarios europeos, atendiendo a este incipiente estímulo, comenzarán a operar bajo condiciones similares a las de Chevron.

El 43% ($3.200 millones) del aumento en el valor de las exportaciones derivará del redireccionamiento de los embarques, que permitirá cobrar mejores precios; en otras palabras, es directamente imputable a la LG 44. Un 40% provendrá del aumento en el volumen exportado (152.000 barriles adicionales), en el cual predomina el empuje de la gestión de Chevron bajo el amparo de la Licencia General 41 (LG 41) de noviembre del 2022. Finalmente, estará el efecto del aumento de $6 en el precio promedio del crudo venezolano, a $70, que acarreará una mejora en los ingresos de $1.400 millones.

Desglose del incremento en las exportaciones

Los valores están expresados en $US millardos.

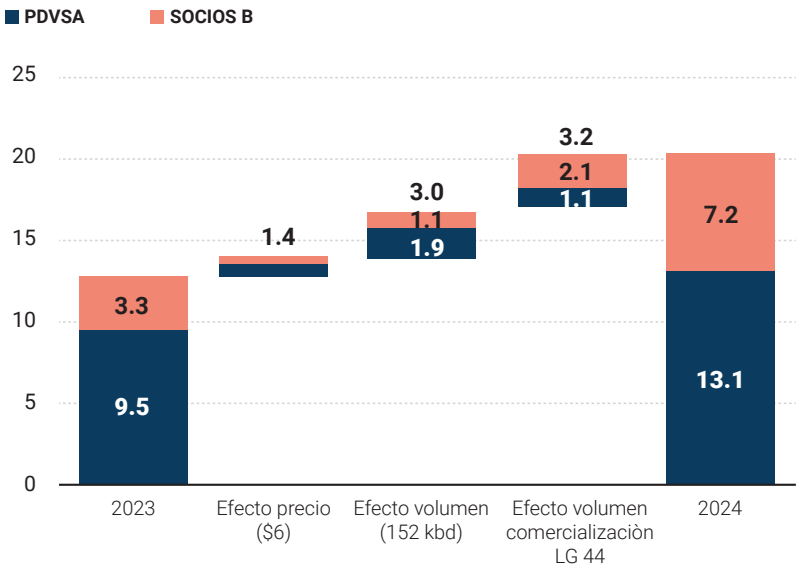

Algo más de gasto, algo más de inflación y algo de crecimiento

El enfoque de las autoridades económicas en 2024 muy probablemente será el mismo de los últimos años. El foco continuará sobre el control de la depreciación del bolívar, mientras lentamente tratan de reducir el ventajismo exacerbado en el tratamiento de las importaciones de bienes finales e imprimir sensatez a un sistema tributario que inhibe la formalización económica. Para ello buscará mitigar la creación de dinero y mantendrá a raya el financiamiento bancario, dosificando el gasto público en la medida de lo posible, manteniendo el énfasis en la recaudación de impuestos y vendiendo divisas para lograr lo que las iniciativas anteriores no puedan lograr.

Eso es lo que avizoramos para un año electoral, probablemente extendido al bienio electoral 2024-2025: elevado gasto público con una política económica muy dependiente de la disponibilidad de divisas para darle soporte a la estrate-

gia de contención del tipo de cambio y evitar que la inflación se dispare.

Estimamos que en 2024 la oferta de divisas canalizadas al mercado cambiario a través de la banca local llegará a $7.600 millones, superando los $5.100 del 2023. Esas divisas serán provistas por el BCV ($5.200 millones, de los cuales $4.300 serán directamente en efectivo) y por los Socios B de las empresas mixtas ($2.400 millones). En el 2023 la cifra será $5.200 millones, con $4.000 provistos por el BCV ($3.000 millones en efectivo y el resto en dólares electrónicos autorizados a la banca) y $1.100 millones vendidos por Chevron en las mesas de cambio de la banca.

Aún con esta mayor disponibilidad de divisas, el efecto del más acelerado crecimiento del gasto público no logrará ser suficientemente mitigado y la inflación subirá a 250% desde el 200% que estimamos será el cierre de este 2023. El gasto público crecerá un 325% (desde 313% en 2023) y el gasto real aumentará 58%, en contraste con la caída de 4% que estimamos para 2023.

El poder motorizador del gasto público es bajo, pero no es nulo. El gasto público es capaz de generar un rápido (aunque breve) empuje en el consumo masivo de bienes esenciales. Comparado con el 2023, el 2024 será menos malo. La actividad económica en conjunto crecerá un 7,4% (2,7% en el 2023), recogiendo una recuperación de 7,0% en el sector no petrolero (0% en 2023) y un crecimiento estable de 10% en el sector petrolero, afectado por el debilitamiento de la refinación.

La apreciación real de la moneda continuará siendo la rémora

que acompaña este enfoque de gestión. La depreciación del bolívar continuará en rezago frente a la inflación: el tipo de cambio subirá 150%, en tanto que la inflación será 250%, con lo cual se requeriría en el año un aumento adicional de 40% en el tipo de cambio para corregir ese desfase que implica una pérdida de poder adquisitivo del dólar en el mercado venezolano. Un factor de empuje de los costos en dólares.

¿Y si en lugar de estar colgando de Barbados, cayéramos?
Si en abril 2024 perdiéramos el espacio que da la LG 44, el país sufriría un deterioro relevante en 2024 y más allá. El deterioro de expectativas será importante y abrupto, generando volatilidad en el ámbito cambiario, temiendo que disminuya la capacidad de defender el bolívar, deteniendo el avance de decisiones en proyectos públicos y privados. Perderemos ingresos petroleros (algo más de $2.000 en el mismo 2024) y, como el gasto público será probablemente igual de fuerte, es de esperar mayor emisión de dinero por parte del BCV, acicateando la inflación que, de suyo, verá reforzado el pass through con la mayor depreciación.

La consideración interesante es si el gobierno va a valorar apropiadamente que, en los años subsiguientes, Venezuela nuevamente venda el 80% de sus exportaciones perdiendo (dejando de cobrar) $20 por cada barril vendido. Esto implicaría aproximadamente $3.600 millones por año. En otras palabras, sería mantener al país peligrosamente cerca de la recesión y la hiperinflación. **Advertencia:** el precio del petróleo también puede bajar.

Haga click aquí para leer en línea

FOTO: **YURI CORTEZ | AFP**

2024: **pronóstico reservado**

Por Ronald Balza Guanipa

Ronald Balza Guanipa es Economista de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Magíster en Teoría Económica de la Universidad Católica Andrés Bello (Ucab). Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Ucab e investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la misma universidad.

FOTO : **ROBERTO MATA | RMTF**

Comparados con los años de la hiperinflación y el confinamiento en Venezuela, los trimestres siguientes parecieron mejores, según algunos criterios. Aparte de las consideraciones del gobierno, algunas cifras ofrecidas por Ecoanalítica, el Observatorio Venezolano de Finanzas, Conindustria y la Ucab, por ejemplo, describieron crecimiento de la producción, reducción de la pobreza y relativa estabilidad cambiaria. La aparente reactivación económica fue relacionada con una "dolarización de facto, espontánea y desordenada", desigualdad en el consumo y efectos políticos apaciguadores. La aparición de nuevos establecimientos y servicios, como bodegones, restaurantes, oficinas, conciertos y transporte de bienes y personas hicieron atractivas expresiones como "pax bodegónica" y "Venezuela se arregló". Sin embargo, las cifras publicadas por organizaciones privadas, las evidencias anecdóticas y los discursos del gobierno no bastan para hacer análisis detallados del movimiento de recursos públicos y privados. Durante la última década, el Banco Central de Venezuela

(BCV), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), Petróleos de Venezuela (PDVSA), la Contraloría General, los ministerios y otros órganos y entes del Estado retrasaron o dejaron de publicar informes y datos, llegando en algunos casos a retirar desagregaciones históricas, previamente alojadas en sus páginas web. Esto es algo que, de por sí, tiene valor informativo. En 2024, por ser un año electoral, este valor informativo debe resaltarse. Para hacerlo, en las próximas líneas haré comentarios a partir de tres puntos. Primero, las consecuencias de interrumpir la publicación de las estadísticas oficiales sobre el ejercicio de derechos políticos y la elaboración de predicciones independientes. El segundo, la presentación de enunciados del gobierno como "consensos de la Venezuela del siglo XXI": consolidación de un nuevo modelo económico, suspensión de las sanciones, preservación de la paz, recuperación del estado de bienestar y, posteriormente, defensa del Esequibo. El tercero, algunas limitaciones para diseñar y ejecutar propuestas presidenciales alternativas, como "Venezuela Tierra de Gracia", de cara a las elecciones de 2024.

Política e información oficial

La rendición de cuentas de los representantes es un derecho político de electores y electoras, según el artículo 66 de la Constitución. La transparencia es mencionada seis veces en la Constitución, en relación con los órganos de administración de justicia y del Poder Electoral, de la administración pública, de la gestión fiscal y de la rendición de cuentas. Sin embargo, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ha eximido a los poderes públicos de la publicación del presupuesto, información oficial y rendición detallada de cuentas en repetidas ocasiones. En 2015, el TSJ declaró inadmisible

una demanda por abstención contra el presidente del BCV "por no publicar datos de importancia vital para la economía del país", después de haber afirmado en 2014 que el BCV dejaría de publicar el índice de escasez porque sólo "lo debe tener el Gobierno, no es un índice político". Entre 2016 y 2020, luego de declarar en desacato a la Asamblea Nacional electa para el período, el TSJ no requirió la publicación de información oficial al declarar la constitucionalidad de decretos de emergencia económica. La Asamblea Nacional electa para el período 2021 a 2025 ha recibido y aprobado el presupuesto, sin publicarlo, durante tres años, por lo que debe suponerse que lo considera secreto según el régimen transitorio (de duración indefinida) sobre "reserva, confidencialidad y divulgación limitada de información" establecido por la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente (2017-2020).

Al presentar el presupuesto de 2024 ante la Asamblea Nacional, el Ejecutivo se refirió al ejercicio como uno "profundamente político", no administrativo. Sin embargo, a pesar de la trascendencia política de las elecciones presidenciales de 2024, la publicación de información oficial se omitió en los acuerdos de Barbados. Dedicados a la protección de intereses vitales para la nación y a la promoción de los derechos políticos y garantías electorales, los acuerdos hicieron mención expresa a CITGO, los activos en el exterior y la Guayana Esequiba, pero no a PDVSA ni a los activos y pasivos de la República ni al Arco Minero del Orinoco. La publicación del presupuesto de 2024 y todas las estadísticas requeridas para evaluarlo debió tratarse como derecho político y garantía electoral, porque son necesarias para

preparar los programas de candidatos presidenciales. Sin información oficial suficiente y comisiones de enlace bien dispuestas, la toma de posesión de un nuevo gobierno, de ganar las elecciones de 2024, podría ocurrir en medio de problemas administrativos que agraven severos inconvenientes políticos, económicos y sociales. Tiene un significado profundamente político que la presentación de las leyes de presupuesto y endeudamiento de 2024 sea la octava hecha sin conocimiento previo ni posterior de los electores.

Factibilidad de programas de gobierno

Para electores y potenciales aliados, evaluar la factibilidad de los programas de gobierno requiere considerar el origen y monto previsto de los recursos públicos, así como objetivos, medios e impactos esperados. Un punto de partida común debe ser el presupuesto, puesto que este debe elaborarse con visión de conjunto, indicando compromisos difícilmente modificables e iniciativas por continuar, cancelar o incorporar.

Por su parte, el gobierno vinculó el gasto presupuestado con la recuperación del estado del bienestar. Los recursos necesarios se relacionan con la consolidación de un nuevo modelo económico post petrolero y el levantamiento de las sanciones. Con respecto al nuevo modelo, el gobierno ya había anunciado que cobrará impuestos y armonizará tributos a unos, pero ofrecerá a otros incentivos fiscales y protecciones arancelarias en zonas económicas especiales, favoreciendo a los productores nacionales y extranjeros cuyas actividades interesen al gobierno. Suspendidos los controles de cambio y precios y las amenazas de expropiación, el gobierno ha restablecido relaciones con gremios empresariales privados y ha reconocido como un problema

la inexistencia de un plan de financiamiento, sin hacer referencias al encaje bancario ni a la regulación de la intermediación en divisas, ni a los potenciales aportes del sector público. Los acuerdos de Barbados permitieron el otorgamiento de licencias temporales y condicionadas a garantías electorales sobre actividades generadoras de recursos públicos, previamente sancionadas por el gobierno de Estados Unidos. Aunque observadores externos han estimado el posible impacto del alivio sobre la producción de hidrocarburos, sigue desconociéndose el efecto neto estimado por el mismo gobierno de recaudar impuestos, otorgar incentivos fiscales y levantar sanciones sobre el crecimiento de actividades económicas e ingresos públicos.

Por otra parte, el programa "Venezuela, Tierra de Gracia", propuesto por María Corina Machado y su equipo, apunta como principales fuentes de recursos públicos la recaudación de mayores ingresos fiscales (provenientes del crecimiento de la producción petrolera y del resto de actividades económicas), así como de la privatización masiva y transparente de empresas públicas, la renegociación de la deuda y la ayuda para atender la crisis humanitaria. El programa se propone reducir el déficit fiscal al mismo tiempo que eliminar impuestos distorsionantes, participar en inversiones de infraestructura con el sector privado y atender a los más vulnerables en áreas de salud, educación, atención materno-infantil y seguridad social. Una condición esencial para el éxito del programa es, a la vez, una de sus principales promesas: crear un ambiente propicio para la inversión privada. Entre los requisitos para alcanzar este objetivo se encuentran el apoyo de multilaterales, la credibilidad de proyectos de privatización y la aprobación conjunta de poderes públicos independientes entre sí. Los tres requi-

sitos enfrentan obstáculos para su satisfacción inmediata. La disposición de los poderes públicos a facilitar el desarrollo de este programa no es evidente, teniendo en cuenta la opacidad fiscal y la inhabilitación impuesta por la Contraloría a Machado, entre otras cosas. El Directorio Ejecutivo del FMI sólo puede celebrar reuniones informativas informales sobre Venezuela, puesto que a la fecha la consulta del Artículo IV se encuentra demorada 203 meses. PDVSA ha firmado nuevos compromisos con Chevron, Shell, NGC, Repsol y RdK , entre otras empresas que aprovechan las licencias para explotar hidrocarburos, aunque sean temporales y PDVSA haya dejado de publicar informes desde 2016, está endeudada, sometida a investigaciones por corrupción en Venezuela y sea, según Machado, uno de los "negocios personales" de quienes tienen el poder. Sin contar con detalles sobre la gestión fiscal, los nuevos contratos y las investigaciones sobre corrupción en curso, "Venezuela, Tierra de Gracia" requiere de planes contingentes explícitos para establecer lazos confiables y transparentes con todos los interesados, sin los cuales sus grandes objetivos pueden parecer inviables.

Predicciones independientes y prejuicios

No contar con información detallada dificulta hacer predicciones independientes sobre las variables económicas habituales. Se pierde la oportunidad de identificar patrones observables examinando cifras compiladas con una metodología común. No es posible contrastar hipótesis utilizando la gran variedad de teorías y técnicas estadísticas disponibles. Se corre el riesgo de presumir causalidades entre variables observadas, sólo porque fueron sugerentes en el pasado. No es posible cuantificar la importancia relativa de variables omitidas. Sin embargo, el

aspecto más relevante es que no publicar las cifras es una más de las decisiones tomadas por el gobierno, cuyas decisiones afectan el comportamiento de todas las variables relevantes. Las limitaciones para comprender problemas complejos hacen posible la manipulación de unos por otros, incluso teniendo acceso a información significativa. Ocultar información da ventajas adicionales a quien lo hace. En Venezuela, el gobierno ha podido cambiar prioridades y canales de transmisión sin conocimiento inmediato de todos los afectados, y aprovecharse de sus prejuicios para influir en sus perspectivas de un modo que le convenga. A continuación, algunos ejemplos de lugares comunes discutibles.

a. “La hiperinflación podía ser derrotada”

Si el BCV no hubiera incrementado la emisión monetaria a una velocidad y por un tiempo suficientes, no hubiera existido hiperinflación en Venezuela. Reduciendo la velocidad habría podido detenerla, y de hecho lo hizo tres años después de comenzar. Así como la inició con una aceleración no explicada en la emisión monetaria, la detuvo desacelerando sin explicación. Mientras tanto, los bolívares emitidos por el BCV a nombre de PDVSA fueron utilizados en Venezuela, donde podían comprar bienes, servicios y activos mientras se incrementaban aceleradamente sus precios. La diferencia entre quienes recibían muchos bolívares y quienes recibían pocos, fuese por el mecanismo que fuese, pudo servir al gobierno con propósitos redistributivos. Estos propósitos eran desconocidos por observadores que esperaban un cambio de gobierno, o un improbable cambio de políticas (como una dolarización plena) o el final de las sanciones, como medios para “vencer” a la hiperinflación. Nada de eso ocurrió. La hiperinflación no fue derro-

tada, sino detenida, y sus efectos no fueron empobrecedores para todos.

b. “El bolívar no vale nada”

Aunque el destino de los bolívares recibidos por PDVSA todavía es desconocido, es claro que primero fueron gastados por el gobierno y después se mantuvieron en circulación permanente en Venezuela. Esto contrasta con frases como “el bolívar no vale nada”, “nadie quiere bolívares” y “el bolívar fue pulverizado”, porque si nadie los hubiera aceptado no tendríamos tipos de cambio para el bolívar, ni precios en bolívares para bienes y servicios, ni podrían usarse dólares y bolívares para transacciones hechas en el territorio nacional. Sin embargo, el mismo gobierno que hizo uso privilegiado del poder de compra del bolívar aprovechó la idea de que estaba dejando de usarse para justificar dos políticas no relacionadas: la eliminación de seis ceros a la moneda nacional y la extensión del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) a las transacciones en dólares. Conviene recordar que por décadas se recomendó en Venezuela ahorrar en dólares y hacer transacciones en bolívares, por lo que los bolívares siempre han sido la moneda con mayor velocidad de circulación en el país. Las transacciones directas en dólares no reflejan el desuso de bolívares, sino la menor capacidad de ahorro de los residentes, por lo que el IGTF no puede estimular el uso de la moneda con mayor velocidad de circulación pechando el uso de las que tienen una reserva de valor más duradera.

c. “Todo está dolarizado, menos el salario”

Una asociación incompleta entre bolívares, dólares, salario y pobreza hizo atractivas las propuestas de dolarizar el salario o, incluso, de eliminar el bolívar. Recurrir al sueldo

del "ciudadano común" como justificación para dolarizar plenamente la economía y poner al gobierno una "camisa de fuerza" se hizo con frecuencia. Sin embargo, es incorrecto afirmar que todos los asalariados que recibían pagos en bolívares estuvieran en peores condiciones que quienes los recibían en dólares. Bastaría recordar que, a pesar de la inflación y el pago en bolívares, durante la bonanza petrolera el poder de compra promedio de las remuneraciones de los asalariados se incrementó por varios años, registrando el BCV diferencias significativas al desagregar por sector, rama de actividad económica y grupo ocupacional.

El énfasis en la relación entre el ingreso y la moneda desatendió la desigualdad en ingresos y en riquezas, y sobreestimó el poder del dólar para disciplinar la política fiscal. Al hacerlo, se desatendieron los conflictos derivados de las políticas tributarias, las asignaciones de gasto, los niveles de endeudamiento y la necesidad de rendición de cuentas.

d. "La dolarización de facto fue espontánea y desordenada"

Al terminar la bonanza petrolera cayeron los aportes de PDVSA y el BCV a la oferta de dólares. Otros pudieron incrementarse, como los provenientes de lavado de dinero, remesas, aportes de otras empresas y desahorro. Aunque no es posible conocer las proporciones de cada concepto, el desahorro provocado por el colapso pudo ser significativo, como en Grecia pocos años antes. El ahorro privado en Venezuela se había incrementado sustancialmente durante la bonanza. La compra de dólares en efectivo y cheques de viajero y la apertura de cuentas en el exterior era posible desde Venezuela, antes del control de cambios que comenzó en 2003. Luego fue posible desde otros países, facilitada por un gobierno que vendió bonos en bolívares

denominados en dólares y asignó hasta 2014 cupos de viajero y otros a través de CADIVI. Hasta entonces, las tarjetas de crédito emitidas por bancos venezolanos pudieron usarse para comprar dólares desde Venezuela y en cualquier país conectado por Visa, Mastercard u otras empresas relacionadas. La suspensión del control de cambios en 2018, en medio de la hiperinflación (sin efectivo ni créditos bancarios en bolívares y con fallas de electricidad y conectividad), redujo los costos transaccionales de un sistema multimoneda preexistente, aunque ilícito en Venezuela. Desde 2018 se pudieron utilizar la difusión inmediata del marcador del paralelo por internet (prohibida durante más de una década) y aprovechar la organización y avances tecnológicos desarrollados por la banca nacional e internacional. El uso extendido y complementario del efectivo, pago móvil en bolívares y del Zelle en dólares, por ejemplo, sugieren que la llamada "dolarización de facto" no fue espontánea ni desordenada, sino tolerada (y aprovechada) por el gobierno y organizada por los usuarios.

e. "Una corrección cambiaria está por venir"

Durante y después de la hiperinflación han coexistido las llamadas "dolarización de facto" y la "inflación en dólares" en Venezuela. Al superar la inflación a la depreciación, la apreciación real resultante fue interpretada en algunos casos como consecuencia de un rezago en una inminente "corrección" cambiaria. Sin embargo, es posible que tal rezago no haya existido.

El desahorro, más que las exiguas reservas internacionales del BCV, podría explicar que la depreciación se mantuviera por debajo de la inflación. Ahorro y cantidad de dólares en circulación varían en dirección contraria. Los ahorristas

compran dólares y los sacan de circulación, lo que presiona el tipo de cambio al alza. Al desahorrar, ponen en circulación dólares y presionan el tipo a la baja. Desde 2018, los dólares previamente ahorrados y puestos en circulación debieron ser más que los retirados para nuevos ahorros, en medio del colapso y la hiperinflación.

Vale destacar que la "dolarización de facto" más que un cambio de moneda puede interpretarse como una entrada de recursos que antes estaban fuera de circulación. Esto pudo contribuir más al crecimiento de algunas ramas de actividad económica que a darle término a la hiperinflación.

f. "El gobierno aumentará los salarios y desestabilizará la economía".

Es frecuente leer que los salarios del sector público son pagados con emisión monetaria "sin respaldo" y que, por tanto, aumentar salarios incrementaría la inflación y la depreciación del tipo de cambio. Afirmarlo pasa por alto que el gobierno tiene ingresos ordinarios y extraordinarios, que hace otros gastos al mismo tiempo que paga salarios y que no rinde cuentas. El gobierno puede recomponer sus gastos totales en secreto, a favor o en contra de las remuneraciones. Con respecto a las remuneraciones, lo ha hecho en público, reduciendo sostenidamente la participación de los salarios a favor de los bonos desde el último aumento del salario mínimo, decretado en marzo de 2022.

El gobierno saca ventajas de los prejuicios de sus críticos cuando estos aceptan conclusiones no verificables porque, por decisión del mismo gobierno, desconocen detalles sobre la entrada de recursos privados y la orientación de los gastos públicos. Este punto es de especial relevancia al

tratar de anticipar el efecto del levantamiento parcial o total de las sanciones en 2024. El crecimiento en algunas regiones y actividades económicas es algo verosímil. Atribuirlo a un gasto público mayor y potencialmente desestabilizador, hecho para atraer votos en las elecciones de 2024, no es necesario. Sin rendir cuentas sobre ingresos y gastos, el gobierno podría ahorrar ingresos potencialmente extraordinarios y reordenar sus gastos, aumentando salarios sin perturbar la relativa estabilidad de precios y cambios que siguieron a la hiperinflación.

El Esequibo y la paz

La defensa del Esequibo fue incorporada como quinto consenso dos meses antes de un referéndum que no consultó detalles específicos sobre el plan de acción a seguir. Requirió de los votantes apoyar cualquier medida "conforme a derecho" para proceder a tal defensa, excluyendo del derecho a la Corte Internacional de Justicia y a cualquier instrumento jurídico distinto del Acuerdo de Ginebra. También requirió apoyo para crear un nuevo estado en el territorio en reclamación, incluirlo en el mapa de Venezuela y desarrollar un plan "acelerado" de atención integral para sus pobladores. En ningún caso se identificaron responsables, plazos ni costos ni obligación de rendición de cuentas. A pesar de la abstención y de la omisión de la publicación de los resultados locales de la consulta, muy necesarios para reforzar la credibilidad del CNE antes de las elecciones presidenciales de 2024, el gobierno recibió los resultados como una "transferencia de poder", incondicional e indefinida, como una prueba de "unidad inquebrantable" alrededor de sus decisiones.

Aunque antes y después del referéndum el gobierno de Ven-

ezuela no reconociera su jurisdicción, la Corte Internacional de Justicia tiene previsto recibir en abril de 2024 su respuesta a un proceso iniciado por Guyana en 2018, requiriendo confirmación del Laudo arbitral de 1899. La decisión de la Corte ocurrirá mientras se acumulan casos de violaciones de derechos humanos en el mundo por guerras y ataques terroristas, algunos relacionados con el control de un territorio, como entre Rusia y Ucrania y entre Israel y Hamas, con impacto en distintos países del mundo. Estos conflictos no sólo involucran directamente a los órganos de las Naciones Unidas, sino también a los Estados Unidos y a los países de la Unión Europea, que tendrán elecciones presidenciales y parlamentarias, respectivamente, en 2024. La relación de estos países con China, las frecuentes amenazas nucleares de Corea del Norte y las tensiones del Medio Oriente contribuyen a crear un contexto difícil para la más que centenaria controversia entre Venezuela y Guyana, reavivada desde 2015 al descubrir la ExxonMobil hidrocarburos en la zona. La iniciada flexibilización de las llamadas "medidas coercitivas unilaterales" contra el gobierno de Venezuela podría ser revisada a la luz de su política exterior durante 2024, dependiendo de las recomendaciones que haga la Corte Internacional de Justicia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de ser el caso.

La preservación de la paz ya era uno de los "consensos" promovidos por el gobierno, antes de acusar a Guyana de tocar tambores de guerra. La preocupación manifiesta de Trinidad y Tobago por la continuidad del proyecto de desarrollo gasífero con PDVSA, la NGC y la Shell y movimientos militares de Brasil y Estados Unidos en la región, precedieron a la Declaración de Argyle, promovida por la CELAC, el CARICOM y Brasil con participación de represen-

tantes del Secretario de las Naciones Unidas y gobiernos de otros países. La Declaración estableció como primer acuerdo, sin ningún condicionante y redactado en términos mandatorios, que "Guyana y Venezuela, directa o indirectamente, no se amenazarán ni utilizarán la fuerza mutuamente en ninguna circunstancia, incluidas las derivadas de cualquier controversia existente entre ambos Estados". Pocos días después, el envío por parte del gobierno del Reino Unido de un barco de guerra a las aguas en disputa fue respondido con una acción militar conjunta por parte del gobierno de Venezuela. No es claro el rumbo que pueda seguir la controversia.

Pronóstico reservado

La total discrecionalidad en el uso de los recursos, incluyendo la información, tiene efectos difícilmente previsibles. Ejercer a la vez la diplomacia de paz y la fase defensiva de una acción militar durante un año electoral, sin rendición de cuentas, deja al arbitrio del gobierno decisiones que pueden alterar las predicciones de todos y restringir la discusión de planes de gobierno, con todas sus implicaciones. Antes de la convocatoria del referéndum consultivo, había sido advertido ante la Asamblea Nacional que desacuerdos con las decisiones del gobierno sobre la defensa del Esequibo podrían considerarse traición a la patria, delito por el cual el Ministerio Público anunció órdenes de aprehensión contra opositores presuntamente involucrados en una trama de financiamiento y conspiración relacionada con la ExxonMobil. La reunión con representantes de gremios empresariales hecha en el Consejo Nacional de Economía Productiva en Unión Nacional, días antes del referéndum, vinculó estrechamente los anuncios sobre el nuevo modelo económico con las decisiones del gobierno con respecto al Esequibo.

Inmediatamente después del referéndum, la Asamblea aprobó en primera discusión una Ley Orgánica para la Defensa del Esequibo, previamente desconocida por los convocados al referéndum.

Sin el riesgo de un conflicto armado, un gobierno que controle el poder dentro del país (al punto de no rendir cuentas) podría beneficiarse de la flexibilización de sanciones y sus alianzas con gobiernos y empresarios privados. Sin embargo, una posible "escalada belicista" entre Guyana y Venezuela podría contribuir a fortalecer alianzas secretas entre gobiernos y agentes privados de distintos países, a favor o en contra del gobierno de Venezuela. La movilización diplomática y militar de varios gobiernos añade incertidumbre a la planificación del futuro, algo que podría retrasar, e incluso inhibir, las inversiones a mediano y largo plazo de quienes no reciban información privilegiada y creíble.

Es indispensable recordar que, durante la última década, Venezuela ha sufrido el colapso de la producción, hiperinflación, migraciones, empobrecimiento, crisis humanitaria y pérdida del control de territorios, sin haber pasado por guerras ni guerrillas tras más de medio siglo. Comparados con los años de la hiperinflación y el confinamiento, los trimestres siguientes al inicio de un conflicto armado podrían parecer peores, mucho peores, según algunos criterios.

Haga click aquí para leer en línea

Créditos:

Dirección general:
Ángel Alayón y Oscar Marcano

Jefatura de diseño:
John Fuentes

Edición:
Ángel Alayón, Oscar Marcano e Indira Rojas

Diseño, diagramación y montaje:
Franklin Durán

Fotografías:
Yuri Cortez, Schneyder Mendoza | AFP, Roberto Mata, Giovanna Mascetti, Alfredo Lasry, Lara Blacklock | RMTF, Iván Reyes